

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°12 - SESION DE INSTALACIÓN

28 DE JUNIO DE 2021

En Ñuñoa, a veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno y siendo las 11:15 horas se da inicio a la sesión presidida por la Alcaldesa Electa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como ministro de fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la Casa de la Cultura de Ñuñoa de Ñuñoa y se inicia con la presencia de los siguientes concejales electos:

Sra. Alejandra Valle Salinas  
Sra. Mireya del Río Baraño  
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni  
Sra. Deborah Carvallo Contreras  
Sr. Julio Martínez Colina  
Sra. Daniela Bonvallet Setti  
Sr. Germán Sylvester Frias  
Sra. Maite Descouvieres Vargas  
Sra. Veronica Chávez Gutierrez

Se encuentra presente el ex alcalde Andrés Zarhi Troy

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- Lectura de la Sentencia del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Calificación de la Elección y Proclamación, Acta Complementaria de Proclamación de la Alcaldesa, y toma de juramento
- Lectura de la Sentencia del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Calificación de la Elección y Proclamación, Acta Complementaria de Proclamación de los Concejales, y toma de juramento
- Entrega del Acta de Traspaso de Gestión a la Alcaldesa y Concejales
- Fijación de días y horas de sesiones ordinarias

En nombre de la comunidad de Ñuñoa, se abre la sesión.

- Lectura de la Sentencia del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Calificación de la Elección y Proclamación, Acta Complementaria de Proclamación de la Alcaldesa, y toma de juramento

El Secretario Municipal da lectura al Acta Complementaria de Proclamación de la Alcaldesa, emanada del Segundo Tribunal



Electoral de la Región Metropolitana, documento que forma parte del acta, procediendo a continuación a tomar juramento o promesa a la Alcaldesa Ríos de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo y respetar la Constitución Política de la República, suscribiendo posteriormente el Acta de Instalación.

- **Lectura de la Sentencia del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Calificación de la Elección y Proclamación, Acta Complementaria de Proclamación de los Concejales, y toma de juramento**

El Secretario Municipal da lectura al Acta Complementaria de Proclamación de los Concejales, emanada del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, documento que forma parte del acta, procediendo a continuación a tomar juramento o promesa individual a los concejales de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo y respetar la Constitución Política de la República, Sras. Valle, del Río, Lorenzini, Carvallo, Bonvallet, Descouvieres, Chávez y Sres. Brodsky, Martínez y Sylvester, suscribiendo posteriormente el Acta de Instalación.

- **Entrega del Acta de Traspaso de Gestión a la Alcaldesa y Concejales**

El ex alcalde Zarhi hace entrega a la Alcaldesa y a los concejales el Acta de Traspaso de Gestión y entrega flores a la Alcaldesa Ríos.

- **Fijación de días y horas de sesiones ordinarias**

**ACUERDO:** Aprueba fijar la celebración de las sesiones ordinarias los tres primeros miércoles de cada mes a las 15 horas.

Unánime

La Alcaldesa se dirige a los presentes, discurso que forma parte del acta, saludando al ex alcalde Zarhi; a los concejales que dejan sus cargos, a los que prosiguen su tarea y a aquellos que se incorporan al CM; a los funcionarios municipales y de las corporaciones, y a los vecinos que se reunieron en las afueras de la Casa de la Cultura y quienes siguen la sesión a través de streaming, incluida su señora madre quien no pudo acompañarla. Afirma que la ceremonia tiene una sola protagonista, la comuna de Ñuñoa, reuniéndose con espíritu republicano para terminar un ciclo e iniciar otro después de 25 años de gestión de un mismo signo político, refiriéndose a los cambios experimentados en el país durante el último tiempo que han permitido reencontrarse como sociedad y de poner en común un país más humano. Señala que recibe una comuna rica en organización, creatividad, en potencial de ir más allá, recordando que le dijo a la comunidad que las cosas se podían hacer de manera diferente, que la participación debe ser parte del día a día, que los tiempos exigen una mirada feminista, debiéndose avanzar hacia una comuna más justa donde ninguna persona o barrio quede atrás, una comuna innovadora y sustentable. Afirma que la tarea es grande y hermosa, asumiendo la responsabilidad de liderar el proceso, siendo la segunda mujer en 127 años de historia en hacerlo, esta vez con un CM



**PROCESO DE CALIFICACIÓN**
**ELECCIONES MUNICIPALES DE 15 Y 16 DE MAYO DE 2021**
**SENTENCIA DE CALIFICACIÓN Y ESCRUTINIO GENERAL**
**ELECCIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES**
**COMUNA DE ÑUÑO A**

En Santiago de Chile, a dieciséis de junio de dos mil veintiuno, se reunió el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, integrado por su Presidenta Titular, la Ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, doña JESSICA GONZÁLEZ TRONCOSO y de los señores Miembros Titulares don CRISTIÁN PEÑA Y LILLO DELAUNOY y don DANIEL DARRIGRANDE OSORIO, actuando como Ministro de Fe la Secretaria-Relatora, doña LUCIA MEZA OJEDA.

Habiendo concluido el proceso de revisión de las elecciones municipales efectuadas el 15 y 16 de mayo de 2021, este Tribunal con arreglo a las normas legales pertinentes que más adelante se indican, procede a dictar la presente Sentencia de Calificación y Escrutinio General de la elección de Alcalde y Concejales de la comuna de ÑUÑO A.

**VISTOS:**

a) Lo establecido en los artículos 96 y 119 de la Constitución Política de la República; en los artículos 57, 72, 105, 118, 119 y 120 a 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en los Títulos IV y V de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; en los artículos 10 N°4, 11, 13, 14 y 25 de la Ley N° 18.593, sobre Tribunales Electorales Regionales; en la Ley N° 21.324 que modificó la 34° Disposición Transitoria de la Constitución Política, que pospuso la fecha de las elecciones municipales del año 2021; en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, de 7 de junio de 2012; y en el Acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones sobre Competencia de los Tribunales Electorales Regionales para conocer de las reclamaciones de nulidad y de las rectificaciones de escrutinios, conforme al artículo 119 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 14 de agosto de 2012.

b) Lo dispuesto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que distribuye la competencia de los Tribunales Electorales de la Región Metropolitana de Santiago para conocer de las Elecciones Municipales de Alcaldes y Concejales 2021, que entregó al conocimiento de este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, las elecciones de alcalde y concejales que se efectúen en las comunas comprendidas en los Distritos Electorales 10°, con excepción de la comuna de Santiago, 12° y 13°, definidos en el artículo 188 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

c) Lo acordado en las causas Rol 70-2021-E y acumuladas 85, 86 y 87-2021-E, sobre Solicitud de Rectificación de Escrutinios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.

d) Lo resuelto por este Tribunal Electoral durante el proceso de calificación y formación del escrutinio general de la elección municipal en la comuna de ÑUÑO A, resultante de la comparación de la información contenida en los Cuadros de los Colegios Escrutadores, las actas de mesas receptoras de sufragios recibidas por el Tribunal, y en su



caso, las actas de mesas proporcionadas por el Servicio Electoral, que constan en las respectivas actas de las sesiones celebradas al efecto.

e) El Escrutinio General comunal consecuentemente practicado.

f) Que según lo dispuesto en el numeral 32 del Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, de 7 de junio de 2012, "La calificación es un acto jurídico complejo por el que los órganos de la Justicia Electoral, apreciando los hechos como jurado, ponderan, aprecian o determinan las calidades y las circunstancias en que se ha realizado una elección, a fin de establecer, conforme a los principios de legalidad, trascendencia, oportunidad, publicidad y certeza, si se han seguido fielmente los trámites ordenados por la ley y si el resultado corresponde a la voluntad realmente manifestada por los electores".

**Y TENIENDO PRESENTE:**

**PRIMERO:** Que el escrutinio definitivo de la votación efectuada con motivo de la elección de alcalde de la mencionada comuna, es el siguiente:

CANDIDATOS	Total Votos
M. CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
250 ALEJANDRA FRANCISCA PLACENCIA CABELLO	24.398
TOTAL M. CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	24.398
XS . FRENTE AMPLIO	
REVOLUCION DEMOCRATICA	
251 EMILIA RIOS SAAVEDRA	34.664
TOTAL XS . FRENTE AMPLIO	34.664
XU . UNIDOS POR LA DIGNIDAD	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	
252 JUAN PABLO SAEZ REY	16.122
TOTAL XU . UNIDOS POR LA DIGNIDAD	16.122
XX . CHILE VAMOS	
RENOVACION NACIONAL	
253 GUIDO BENAVIDES ARANEDA	31.939
TOTAL XX . CHILE VAMOS	31.939
ZB . UNION PATRIOTICA	
UNION PATRIOTICA	
254 RODRIGO ANTONIO MAUREIRA VASQUEZ	1.728
TOTAL ZB . UNION PATRIOTICA	1.728
VOTOS NULOS	982
VOTOS EN BLANCO	886
TOTAL SUFRAGIOS	110.719

**SEGUNDO:** Que, conforme lo establece el artículo 127 de la Ley N°18.695, será elegido alcalde el candidato que obtenga la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna, esto es, excluidos los votos en blanco y los nulos.

**TERCERO:** Que según ha determinado este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana conforme al escrutinio practicado, la ciudadana que obtuvo la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna de ÑUÑO A, es doña EMILIA RIOS SAAVEDRA.



**CUARTO:** Que el escrutinio definitivo de la votación efectuada con motivo de la elección de concejales de la antedicha comuna, es el siguiente:

<b>CANDIDATOS</b>	<b>Total Votos</b>
M. PACTO CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	
SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES	
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
300 MIREYA DEL RIO BARAÑO	4.754
301 RODRIGO ALONSO LABARRERA ALFARO	3.044
302 JOCELYN PAZ BAEZA RUZ	1.689
INDEPENDIENTES	
303 CAMILO NOE BRODSKY BERTONI	4.044
304 TOMAS SIMON CISTERNAS TORRES	409
TOTAL SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES	13.940
SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES	
FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL	
305 ZORAN SPASITELJ OSTOIC MARROQUIN	317
INDEPENDIENTES	
306 JUAN CARLOS VISTOSO VERGARA	481
307 ANTONIETA SALVO ANDER FUHREN	652
TOTAL SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES	1.450
TOTAL M. PACTO CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	15.390
XK. PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES	
RENOVACION NACIONAL	
308 GERMAN GABRIEL SYLVESTER FRIAS	2.949
309 KARIN DEL CARMEN ARAYA JORQUERA	1.355
310 MIGUEL ANGEL ARCE GONZALEZ	731
311 JOCELYN CORADA LUIS	1.140
312 JESUS IGNACIO CORD MILLAR	1.851
313 ANA MARIA TORO CARVAJAL	802
314 CONSTANZA ISABEL ROSASCO ALFARO	2.806
315 LINDA XIMENA VERGARA LARROZA	1.352
INDEPENDIENTES	
316 DANIELA BONVALLET SETTI	3.044
317 ALEJANDRO ENRIQUE ZACUR PLOTZ	762
TOTAL XK. PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES	16.792
XO. PACTO REPUBLICANOS	
SUBPACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	
318 MIGUEL ANGEL BACKIT GUTIERREZ	1.455
319 JORGE ANDRES MALDONADO ROCHA	676
320 SOFIA YASMINA MUÑOZ GARAY	870
INDEPENDIENTES	
321 FELIPE IGNACIO LABRA BRAVO	483
322 PIA BELEN MALDONADO ARANCIBIA	341
TOTAL SUBPACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	3.825
TOTAL XO. PACTO REPUBLICANOS	3.825
XS. PACTO FRENTE AMPLIO	
SUBPACTO CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES	



CONVERGENCIA SOCIAL	
323 VERONICA SANDRA CHAVEZ GUTIERREZ	2.414
324 SEBASTIAN ALFREDO HENRIQUEZ PEREZ	1.891
INDEPENDIENTES	
325 VERONICA VENEGAS DIAZ	2.344
TOTAL SUBPACTO CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES	6.649
SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES	
REVOLUCION DEMOCRATICA	
326 MIROSLAVA RAYMONDOVA PETROVA-GOUTIERES	2.397
327 VICENTE GABRIEL GUTIERREZ BERNER	2.837
328 MARIA EUGENIA LORENZINI LORENZINI	4.415
TOTAL SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES	9.649
SUBPACTO PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES	
COMUNES	
329 VICENTE JAVIER SAIZ UNDA	564
INDEPENDIENTES	
330 ALEJANDRA ANDREA VALLE SALINAS	6.848
TOTAL SUBPACTO PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES	7.412
TOTAL XS. PACTO FRENTE AMPLIO	23.710
XU. PACTO UNIDOS POR LA DIGNIDAD	
SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	
331 ANA MARIA HERNANDEZ SAN MARTIN	2.248
332 JUAN PABLO ANDRES MARCHANT CORVALAN	864
333 TITO JAIME MONJE PINCHEIRA	315
334 TOMAS IGNACIO PERELLO REYES	443
335 ARTURO ALEJANDRO RUIZ-TAGLE GONZALEZ	688
336 GEORGINA MARIA VILLABLANCA MARTINEZ	908
PARTIDO PROGRESISTA DE CHILE	
337 CLAUDIA BEATRIZ HELENA SEGOVIA ARACENA	231
CIUDADANOS	
338 MARLENE DE LAS MERCEDES ALFARO GALLARDO	326
INDEPENDIENTES	
339 CAROLINA DE LA PAZ HINOJOSA CANALES	625
340 RAUL ENRIQUE MORALES AQUEVEQUE	137
TOTAL SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES	6.785
TOTAL XU. PACTO UNIDOS POR LA DIGNIDAD	6.785
XY. PACTO DIGNIDAD AHORA	
SUBPACTO IGUALDAD PARA CHILE	
INDEPENDIENTES	
341 MANUEL ALEJANDRO ROJAS MORALES	1.712
342 HECTOR JAIME CERDA ORTIZ	433
343 TUSNELDA GLORIA URRRA ALVEAL	2.049
344 PABLO JOSE LUCAS ESPINOZA CACERES	371
345 ADRIAN MEDEL RODRIGUEZ	605
TOTAL SUBPACTO IGUALDAD PARA CHILE	5.170
SUBPACTO HUMANICEMOS CHILE	
INDEPENDIENTES	
346 ORLANDO FREDDY MARTINEZ BRAVO	878
TOTAL SUBPACTO HUMANICEMOS CHILE	878
TOTAL XY. PACTO DIGNIDAD AHORA	6.048
XZ. PACTO ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES	





SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL  
REGIÓN METROPOLITANA

SUBPACTO ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO ECOLOGISTA VERDE	
347 DEBORAH CARVALLO CONTRERAS	3.467
348 EDUARDO MASS MORALES	689
INDEPENDIENTES	
349 RODRIGO CABEZAS ASTORGA	932
350 FRANCISCO JAVIER FALCON ARREDONDO	268
351 NATALIA LUEJE SEEGER	1.246
352 JUAN GONZALEZ CORTES	271
353 KARINNA SUTER GIANCASPERO	1.079
354 XIMENA DIAZ RETAMAL	703
355 MARIA ISABEL ARELLANO TORRES	547
TOTAL SUBPACTO ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES	9.202
TOTAL XZ. PACTO ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES	9.202
YM. PACTO CHILE VAMOS - PRI E INDEPENDIENTES	
PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE DEMOCRATA	
356 PAMELA CHRISTI BOLBARAN BOLBARAN	526
TOTAL YM. PACTO CHILE VAMOS - PRI E INDEPENDIENTES	526
YW. PACTO UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES	
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	
357 EDUARDO FELIPE GAMBOA CONTRERAS	1.221
358 MAITE VALERIA DESCOUVIERES VARGAS	2.631
359 RODRIGO MARTINEZ MUÑOZ	1.866
INDEPENDIENTES	
360 MIGUEL LUIS BARRIGA PARRA	1.121
TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	6.839
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	
361 PATRICIA HIDALGO JELDES	2.163
362 DANIEL RAUL RECASENS FIGUEROA	352
363 CARLOS FRANCISCO TADEO ARANDA PUIGPINOS	198
INDEPENDIENTES	
364 LUIS PEDRO FIGUEROA RODRIGUEZ	334
365 SEBASTIAN ANDRES ESTURILLO RUSSELL	982
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	4.029
TOTAL YW. PACTO UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES	10.868
ZG. PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI - INDEPENDIENTES	
EVOLUCION POLITICA	
366 CRISTOBAL JESUS PESQUEIRA PALOMINOS	1.147
367 SILVANA VALENTINA TOBAR VILLALOBOS	773
368 MARCELO ENRIQUE MADRID DIAZ	244
369 CLAUDIA PAZ BECKER MORALES	891
370 KAREN CECILIA MONTI YEVENES	340
371 KARINA ALEJANDRA BAEZ GONZALEZ	469
372 RODRIGO MANUEL OYARZUN MORGADO	263
373 RUBEN ANDRES DEOCARES MUÑOZ	231
INDEPENDIENTES	
374 FABIOLA ANDREA GONZALEZ MUÑOZ	665
375 CRISTIAN JAVIER RETAMALES ROSSEL	328
TOTAL ZG. PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI - INDEPENDIENTES	5.351
ZJ. PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES	



UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	
376 JULIO MARTINEZ COLINA	3.067
377 EDUARDO ALFREDO OJEDA ROBLES	347
378 VALERIA VIVIANA ROCHA NUÑEZ	581
379 DORA SOLANGE YAÑEZ TERAN	297
INDEPENDIENTES	
380 PATRICIA LORETO GAJARDO BUZETA	278
381 JAVIERA VALENTINA RODRIGUEZ PASCUAL	1.625
382 MARIA SILVIA ROJAS HIDALGO	460
383 MANUEL ANTONIO LORCA GONZALEZ	182
TOTAL ZJ. PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES	6.837
VOTOS NULOS	2.383
VOTOS EN BLANCO	2.971
TOTAL SUFRAGIOS	110.688

**QUINTO:** Que, en la comuna de ÑUÑO A, corresponde proclamar electos a 10 concejales en virtud de lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de conformidad con lo establecido por el Servicio Electoral en la Resolución N° O-395 de 11 de septiembre de 2020 que Determina Número de Concejales a Elegir por Comuna, Elecciones Municipales Año 2021, los que deben ser determinados en la forma que disponen los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695.

**SEXTO:** Que en conformidad al escrutinio general practicado y atendido lo señalado en el considerando anterior, este Segundo Tribunal Electoral Regional de la Región Metropolitana ha determinado que resultan electos concejales los candidatos que se indicarán en lo resolutivo de este fallo.

Con lo relacionado y normas legales citadas, este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana **declara:**

**I.-** Que el proceso de votación efectuado los días 15 y 16 de mayo de 2021 para elegir al alcalde y concejales de la comuna de ÑUÑO A, ha sido regular y exento de vicios.

**II.-** Que, en consecuencia, este Tribunal Electoral declara electa alcaldesa de la comuna de ÑUÑO A por el período legal que comienza el 28 de junio de 2021, a la ciudadana EMILIA RIOS SAAVEDRA.

**III.-** Que, de conformidad con el resultado de dicha votación y siguiendo el procedimiento indicado en los artículos 120 a 126 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, este Tribunal Electoral declara electos concejales de la comuna de ÑUÑO A, por el período legal que comienza el 28 de junio de 2021, a los siguientes ciudadanos:

MIREYA DEL RIO BARAÑO

CAMILO NOE BRODSKY BERTONI

DANIELA BONVALLET SETTI

GERMAN GABRIEL SYLVESTER FRIAS

VERONICA SANDRA CHAVEZ GUTIERREZ

MARIA EUGENIA LORENZINI LORENZINI

ALEJANDRA ANDREA VALLE SALINAS





SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL  
REGIÓN METROPOLITANA

DEBORAH CARVALLO CONTRERAS

MAITE VALERIA DESCOUVIERES VARGAS

JULIO MARTINEZ COLINA

La proclamación de la alcaldesa y de las y los concejales electos se contendrá en Acta separada que se levantará al efecto, una vez ejecutoriada esta sentencia de calificación.

Remítase copia autorizada de la presente sentencia, una vez ejecutoriada, al señor Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, al señor Secretario Municipal de la comuna de ÑUÑO A y a los candidatos electos.

Remítase, además, copia de esta sentencia al señor Ministro del Interior y al señor Director del Servicio Electoral, con el objeto que tomen conocimiento del término del Proceso Electoral Municipal.

Insértese en el Registro de Sentencias respectivo, notifíquese por el estado diario.

Rol 53-2021-E

JESSICA GONZALEZ TRONCOSO  
Fecha: 16/06/2021

CRISTIAN PENA Y LILLO DELAUNOY  
Fecha: 16/06/2021

DANIEL DARRIGRANDE OSORIO  
Fecha: 16/06/2021

Pronunciada por este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, integrado por su Presidenta Titular Ministra Jessica González Troncoso y los Abogados Miembros Sres. Cristián Peña y Lillo Delaunoy y Daniel Darrigrande Osorio. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Lucia Meza Ojeda. Causa Rol N° 53-2021-E.

LUCIA MEZA OJEDA  
Fecha: 16/06/2021

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Santiago, 16 de junio de 2021.

LUCIA MEZA OJEDA  
Fecha: 16/06/2021



\*734A2CDC-B685-4BD5-898E-8DEA3D42FBC5\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.segundotribunalelectoral.cl](http://www.segundotribunalelectoral.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

## CERTIFICADO

**Certifico:** Que la sentencia que antecede, dictada el día 16 de junio de 2021 se encuentra firme y ejecutoriada.

Santiago, 22 de junio de 2021

pams

LUCIA MEZA OJEDA  
Fecha: 22/06/2021



\*59B9E1EE-DB70-4D9D-9639-1010D96A6CB6\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.segundotribunalelectoral.cl](http://www.segundotribunalelectoral.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

**ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN**
**ALCALDESA**
**COMUNA DE ÑUÑO A**

En Santiago, a veintidós de junio de dos mil veintiuno, se reunió el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, integrado por su Presidenta Titular Ministra doña Jessica González Troncoso; y los Abogados Miembros don Cristián Peña y Lillo Delaunoy y don Daniel Darrigrande Osorio. Actuó como Ministra de Fe, la Secretaria Relatora doña Lucía Meza Ojeda.

Encontrándose firme la correspondiente sentencia de calificación y escrutinio general de la elección de Alcalde y Concejales de la comuna de ÑUÑO A, de la Región Metropolitana, dando término al proceso electoral cuya votación se verificó los días 15 y 16 de mayo de 2021 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, este Tribunal procede a levantar Acta Complementaria de Proclamación de Alcalde de la señalada comuna, por el periodo legal que se inicia el día 28 de junio de 2021.

**Se proclama Alcaldesa de la comuna de ÑUÑO A a la ciudadana doña EMILIA RÍOS SAAVEDRA.**

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

JESSICA GONZALEZ TRONCOSO  
 Fecha: 22/06/2021

CRISTIAN PENA Y LILLO DELAUNOY  
 Fecha: 22/06/2021

DANIEL DARRIGRANDE OSORIO  
 Fecha: 22/06/2021

Pronunciada por este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, integrado por su Presidenta Titular Ministra Jessica González Troncoso y los Abogados Miembros Sres. Cristián Peña y Lillo Delaunoy y Daniel Darrigrande Osorio. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Lucía Meza Ojeda. Causa Rol N° 53-2021-E.

LUCIA MEZA OJEDA  
 Fecha: 22/06/2021

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Santiago, 22 de junio de 2021.



LUCIA MEZA OJEDA  
Fecha: 22/06/2021



'5D65D605-785D-4557-A761-99E3054A7E32'

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.segundotribunalelectoral.cl](http://www.segundotribunalelectoral.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

**ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN**  
**CONCEJALES**  
**COMUNA DE ÑUÑO A**

En Santiago, a veintidós de junio de dos mil veintiuno, se reunió el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, integrado por su Presidenta Titular Ministra doña Jessica González Troncoso; y los Abogados Miembros don Cristián Peña y Lillo Delaunoy y don Daniel Darrigrande Osorio. Actuó como Ministra de Fe, la Secretaria Relatora doña Lucía Meza Ojeda.

Encontrándose firme la correspondiente sentencia de calificación y escrutinio general de la elección de Alcalde y Concejales de la comuna de ÑUÑO A, de la Región Metropolitana, dando término al proceso electoral cuya votación se verificó los días 15 y 16 de mayo de 2021 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, este Tribunal procede a levantar Acta Complementaria de Proclamación de Concejales de la señalada comuna, por el periodo legal que se inicia el día 28 de junio de 2021.

**Se proclama Concejales de la comuna de ÑUÑO A a las siguientes personas:**

**MIREYA DEL RÍO BARAÑO**  
**CAMILO NOÉ BRODSKY BERTONI**  
**DANIELA BONVALLET SETTI**  
**GERMÁN GABRIEL SYLVESTER FRÍAS**  
**VERÓNICA SANDRA CHÁVEZ GUTIÉRREZ**  
**MARIA EUGENIA LORENZINI LORENZINI**  
**ALEJANDRA ANDREA VALLE SALINAS**  
**DEBORAH CARVALLO CONTRERAS**  
**MAITE VALERIA DESCOUVIERES VARGAS**  
**JULIO MARTÍNEZ COLINA**

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

JESSICA GONZALEZ TRONCOSO  
 Fecha: 22/06/2021

CRISTIAN PENA Y LILLO DELAUNOY  
 Fecha: 22/06/2021

DANIEL DARRIGRANDE OSORIO  
 Fecha: 22/06/2021

Pronunciada por este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, integrado por su Presidenta Titular Ministra Jessica González Troncoso y los Abogados Miembros Sres. Cristián Peña y Lillo Delaunoy y Daniel Darrigrande Osorio. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Lucía Meza Ojeda. Causa Rol N° 53-2021-E.



LUCIA MEZA OJEDA  
Fecha: 22/06/2021

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy.  
Santiago, 22 de junio de 2021.

LUCIA MEZA OJEDA  
Fecha: 22/06/2021



\*FD4AEBF5-8BA8-4792-BC64-E4205A89AC0A\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.segundotribunalelectoral.cl](http://www.segundotribunalelectoral.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

# **JURAMENTO**

**JURA O PROMETE DESEMPEÑAR  
CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES  
PROPIAS DEL CARGO  
OBSERVANDO LA CONSTITUCION  
POLITICA Y LAS LEYES DE LA  
REPUBLICA**



MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION DE INSTALACIÓN

En Ñuñoa, a veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno y siendo las 11 horas tiene lugar en la Casa de la Cultura de Ñuñoa la Sesión de Instalación del Concejo Municipal, conforme lo establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la sesión doña EMILIA RIOS SAAVEDRA, Alcaldesa Electa

La sesión se inicia con la presencia de los siguientes Concejales Electos:

- |                                   |                                  |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Alejandra Andrea Valle Salinas    | Mireya del Río Barañao           |
| María Eugenia Lorenzini Lorenzini | Camilo Noé Brodsky Bertoni       |
| Deborah Carvallo Contreras        | Julio Martínez Colina            |
| Daniela Bonvallet Setti           | Germán Gabriel Sylvester Frias   |
| Maite Valeria Descouvieres Vargas | Veronica Sandra Chávez Gutierrez |

Leída la sentencia del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, tomado el juramento de rigor por el Secretario Municipal, entregada el Acta de Traspaso de la Gestión Municipal y acordado los días en que se celebrarán las sesiones ordinarias, se da inicio al periodo 2021 - 2024 de la Alcaldesa y del Concejo Municipal

EMILIA RIOS SAAVEDRA  
ALCALDESA

ALEJANDRA ANDREA VALLE SALINAS  
CONCEJALA

MIREYA DEL RIO BARAÑAO  
CONCEJALA

MARIA EUGENIA LORENZINI LORENZINI  
CONCEJALA

CAMILO NOE BRODSKY BERTONI  
CONCEJAL

DEBORAH CARVALLO CONTRERAS  
CONCEJALA

JULIO MARTINEZ COLINA  
CONCEJAL

DANIELA BONVALLET SETTI  
CONCEJALA

GERMAN GABRIEL SYLVESTER FRIAS  
CONCEJAL

MAITE VALERIA DESCOUVIERES VARGAS  
CONCEJALA

VERONICA SANDRA CHAVEZ GUTIERREZ  
CONCEJALA

MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



## ACTA DE TRASPASO DE GESTION MUNICIPAL

Ñuñoa, 28 junio del 2021.

### I. TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en el artículo N° 67, inciso 4 de la Ley. N° 18695, que dispone que "El Alcalde deberá hacer entrega, al término de su mandato de un acta de traspaso de gestión".
2. El Dictámen de la Contraloría General de la República N° 85.300 del año 2016.
3. El pronunciamiento de la Contraloría General de la Republica N° 43.650 del año 2017.
4. Las Elecciones municipales de fecha 15 y 16 de mayo del 2021 donde se eligieron las autoridades municipio ales de la comuna de Ñuñoa.
5. La Orden de Servicio N° 139 de fecha 05 abril 2021, que ordena la realización del acta de traspaso de gestión municipal.
6. Las Instrucciones impartidas por el Contralor General de la Republica con el motivo del cambio de autoridades municipales año 2021, N° E -113 751-2021 de fecha 11 junio 2021.

### II. Mediante la presente se adjunta acta de traspaso electrónica, con los siguientes contenidos:

#### CARPETA: "ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL". Contenidos:

1. Archivo: "Acta de Entrega Transparencia". Contenido:
  - Informe de la unidad de transparencia municipal y lobby con estadísticas de las solicitudes de acceso a la información, con sus respuestas. Lo anterior del período año 2016 al 2021.

#### CARPETA: "ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS". Contenidos:

1. Archivo: "Balance ejecución presupuestaria de gastos". Contenido:
  - Considera el informe balance de la ejecución presupuestaria de gastos acumulado del año 2020.
2. Archivo: "Balance ejecución presupuestaria ingresos". Contenido:
  - Considera el informe balance de la ejecución presupuestaria de ingresos acumulado del año 2020.
3. Archivo: "Deuda exigible" (Pasivos). Contenido:
  - Considere la deuda exigible al 31 diciembre 2020, es decir, todos los gastos devengados no pagados al 31 de diciembre 2020.
4. Archivo: "Cert. 9508325 Banco Estado marzo 2021". Contenido:
  - Corresponde a la información financiera, saldo de cuenta corriente N° 9508325 del Banco Estado, al mes de marzo 2021.

*El texto íntegro del acta se encuentra en la página web del Municipio.*

5. Archivo: "Cert. 10661395 BCI abril 2021". Contenido:
  - Corresponde a la información financiera, saldo de cuenta corriente N° 10661395 del Banco BCI, al 30 abril 2021.
6. Archivo: "Cert. 10681612 BCI PRBIPE abril 2021". Contenido:
  - Corresponde a la información financiera, saldo de cuenta corriente N° 10681612 del Banco BCI, al 30 abril 2021.
7. Archivo: "CGR analítico ejecución presupuestaria diciembre 2020". Contenido:
  - Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria al mes de diciembre 2020.
8. Archivo: "CGR analítico iniciativas de inversión diciembre 2020". Contenido:
  - Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión al mes de diciembre 2020.
9. Archivo: "CGR balance comprobación y de saldos diciembre 2020". Contenido:
  - Balance de comprobación de saldos, al mes de diciembre 2020.
10. Archivo: "Conciliación bancaria Banco Estado octubre 2020". Contenido:
  - Conciliación bancaria Banco Estado cuenta N° 90508325 al 2 de noviembre 2020.
11. Archivo: "Conciliación bancaria BCI octubre 2020". Contenido:
  - Conciliación bancaria Banco BCI cuenta N° 10661395 al 31 de octubre 2020.
12. Archivo: "Conciliación bancaria PRBIPE octubre 2020". Contenido:
  - Conciliación bancaria Banco BCI PRBIPE cuenta N° 10681612 al 31 de octubre 2020
13. Archivos: "Gastos materiales oficina, aseo 2020". Contenido:
  - Gasto anual año 2020 de materiales de oficina y aseo por direcciones municipales.
14. Archivo: "Informe de riesgo financiero". Contenido:
  - Informe de clasificación de riesgo financiero municipalidad de Ñuñoa, emitido por la empresa de Clasificadora de Riesgo Humphreys, abril del 2021.
15. Archivo: "Inventario terrenos edificios diciembre 2020". Contenido:
  - Registro de inventario de terrenos y edificios al 31 de diciembre 2020.
16. Archivo: "Maestro de patentes 23/04/2021". Contenido:
  - Planilla con maestro de patentes al 24 de abril 2021, con detalle de patentes de ferias libres, alcoholes, comerciales e industriales.
17. Archivo: "Programación transferencias 2021 de la TGR". Contenido:
  - Programación de trasferencias año 2021 del fondo común municipal, del impuesto territorial, de los derechos de aseo por contribuciones, del subsidio de agua potable, de las trasferencias de vehículos, entre otros.

18. Archivo: "Programación de transferencia TGR año 2017". Contenido:
  - Transferencias programadas y adicionales de impuesto territorial del fondo común municipal, de los derechos de aseo por contribuciones, del subsidio de agua potable, de las transferencias de vehículos, entre otros del año 2017.
19. Archivo: "Programación de transferencia TGR año 2018". Contenido:
  - Transferencias programadas y adicionales del impuesto territorial, fondo común municipal, de los derechos de aseo por contribuciones, del subsidio de agua potable, de las transferencias de vehículos, entre otros del año 2018.
20. Archivo: "Programación de transferencia TGR año 2019". Contenido:
  - Transferencias programadas y adicionales del impuesto territorial, del fondo común municipal, de los derechos de aseo por contribuciones, subsidio de agua potable, de las transferencias de vehículos, entre otros del año 2019.
21. Archivo: "Programación de transferencia TGR año 2020". Contenido:
  - Transferencias programadas y adicionales del impuesto territorial, del fondo común municipal, de los derechos de aseo por contribuciones, subsidio de agua potable, de las transferencias de vehículos y otros años 2020.
22. Archivo: "Libro mayor fondo a terceros al 31 de mayo 2021" Contenido:
  - Libro mayor analítico, al 31 de mayo del 2021 de todos los fondos de terceros con movimiento por cada cuenta.
23. Archivo: "Deuda exigible mayo 2021" Contenido:
  - Planilla con la deuda exigible al mes de mayo 2021 (decretos de pago devengados no pagados).
24. Archivo: "Certificados de no deuda con fondo común municipal" Contenido:
  - Certificado de fecha 8 de junio 2021, emitido por la tesorera municipal que certifica que no existe deuda con el fondo común municipal.
25. Archivo "Detalle activo fijo 14101". Contenido:
  - "Listado de inventario de inmuebles con los datos del valor del bien, depreciación acumulada, valor libro, entre otros".
26. Archivo "Detalle activo fijo 14102". Contenido:
  - "Listado de inventario de otras máquinas y equipos, con los datos del valor del bien, depreciación acumulada, valor libro, entre otros".
27. Archivo "Detalle activo fijo 14104". Contenido:
  - "Listado de inventario de mobiliario, con los datos del valor del bien, depreciación acumulada, valor libro, entre otros".
28. Archivo "Detalle activo fijo 14105". Contenido:
  - "Listado de inventario de vehículos con los datos del valor del bien, depreciación acumulada, valor libro, entre otros".
29. Archivo "Detalle activo fijo 14106": Contenido:
  - "Listado de inventario mobiliario urbano". Con el dato del valor del bien, depreciación acumulado, valor libro, entre otros

30. Archivo "Detalle activo fijo 14107": Contenido:
  - "Listado de inventario de herramientas y otros con los datos del valor del bien, depreciación acumulada, valor libro, entre otros".
31. Archivo "Detalle activo fijo 14108": Contenido:
  - "Licencias computacionales y equipos informáticos diversos". Con los datos del valor del bien, depreciación acumulada, valor libro, entre otros.

**CARPETA: "ATENCIÓN AL VECINO".** Contenido:

1. Archivo: "Beneficios web mayo 2021". Contenido:
  - Listado de convenios vigentes de la tarjeta vecino al mes de mayo 2021.
2. Archivo: "Consolidado de Causas 2016 -2021" Contenido:
  - Consolidado de las causas de la defensoría penal de víctimas del periodo 2016 al abril 2021
3. Archivo: "Registros marzo 2016 a marzo 2021"Contenido:
  - Base de datos de los beneficiarios de tarjeta vecino al mes de marzo 2021.

**CARPETA: "CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA".** Contenidos:

1. Archivo: "CCÑ Comodato". Contenido:
  - Decreto Exento N°454 de fecha 26 de octubre de 1988, donde se entrega en comodato por parte de la Municipalidad a la Corporación de Cultura, una serie de inmuebles municipales para su uso.
2. Archivo: "CCÑ Antecedentes Varios". Contenido:
  - Nómina de funcionarios de la Corporación de Cultura de Ñuñoa, Balance Presupuestario al 31 de marzo 2021, convenio subvención año 2021, detalle de pasivos al 31 de marzo 2021, causas legales en tramitación, conciliación bancaria al 31 de marzo 2021, cuenta corriente N° 1263229900 del Banco de Chile, conciliación bancaria al 31 de marzo 2021, cuenta corriente N° 1263735419 del Banco de Chile, conciliación bancaria al 31 de marzo 2021, cuenta corriente N° 1601470903 del Banco de Chile, certificado de fecha 31 marzo 2021 de cotizaciones previsionales al día.
3. Archivo: "CMDÑ Pasivos al 31.05.2021". Contenido:
  - Planilla detalle de pasivo al 30 de mayo 2021.

**CARPETA: "CORPORACIÓN DE DEPORTES DE ÑUÑOA".** Contenidos:

1. Archivo: "Balance Presupuestario del año 2020". Contenido:
  - Libro de balance año 2020.
2. Archivo: "Balance al 31 de marzo 2021". Contenido:
  - Libro de balance al 31 de marzo 2021
3. Archivos: "Certificados de Saldos y Cuentas Corrientes". Contenido:
  - Certificados de saldos al 31 de diciembre 2020 de cuentas corrientes

4. Archivo: "Certificado previsional". Contenido:
  - Certificado de fecha 6 de mayo 2021 de contratos y cotizaciones previsionales al día. Salvo casos en mora AFC.
5. Archivo: "Comodato Manuel de Salas N° 151". Contenido:
  - Decreto N° 1439 de fecha 27 septiembre 2011, en que la municipalidad entrega en comodato el inmueble de Manuel de Salas N° 151.
6. Archivo: "Comodato Polideportivo". Contenido:
  - Decreto N°1450 del 19 de octubre 2018, donde la municipalidad entrega en comodato el centro polideportivo ubicado en Juan Moya Morales N°1370.
7. Archivo: "Conciliación Bancaria Cuenta N° 11901675 al 31 marzo 2021". Contenido:
  - Informe de conciliación bancaria, cuenta Corriente Banco BCI N° 11901675 al 31 de marzo 2021.
8. Archivo: "Conciliación Bancaria Cuenta N° 45832315 al 31 marzo 2021". Contenidos:
  - Informe de conciliación bancaria, cuenta Corriente Banco BCI N° 45832315 al 31 de marzo 2021.
9. Archivo: "Contrato Sportlife". Contenido:
  - Decreto N°233 del 14 febrero 2008, que aprueba el contrato concesión entre la empresa Sportlife y la municipalidad de Ñuñoa.
10. Archivo: "Dotación de colaboradores contratados". Contenido:
  - Planilla de colaboradores, con remuneración y situación contractual.
11. Archivo: "Dotación de honorarios". Contenido:
  - Planilla de remuneración, horas contratadas, programa deportivo.
12. Archivo: "Dotación de jefaturas y encargados". Contenidos:
  - Planilla de jefaturas, con remuneración y situación contractual.
13. Archivo: "Gastos al 2020". Contenido:
  - Planilla con subvenciones recibidas año 2020.
14. Archivo: "Inventario 2021". Contenido:
  - Planilla con inventario físico de bienes muebles, equipamiento informático, equipamiento deportivo y vehículos.
15. Archivo: "Listado de juicios pendientes". Contenido:
  - Informe del 5 de mayo del 2021, con el detalle de causas judiciales activas.
16. Archivo: "Mora previsional AFC 06-05-2021". Contenido:
  - Planilla de mora previsional de seguros de cesantía, con el periodo a regularizar y fecha de demanda.
17. Archivo: "Pasivos al 31 de marzo 2021". Contenido:
  - Planilla con detalle de pasivos al 31 de marzo 2021.
18. Archivo: "Pasivos al 31 de diciembre 2020". Contenido:

- Planilla con el total de pasivos al 31 de diciembre 2020 (sin detalle).
19. Archivo: "Presupuesto 2021". Contenido:
- Convenio de subvención extraordinaria año 2021

**CARPETA: "CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL".** Contenidos:

1. Archivo: "Certificado directorio CMDS abril 2021". Contenido:
  - Certificado del Servicio Registro Civil con el directorio vigente de la corporación de Desarrollo Social.
2. Archivo: "Estatutos 1981". Contenido:
  - Estatuto de la CMDS de fecha 15 de diciembre de 1981, que aprueba los estatutos de la CMDS.
3. Archivo: "Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad 2018". Contenido:
  - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad 2018 de la CMDS, que da cumplimiento a l decreto supremo n 40 de la ley n|16. 744
4. Archivo: "Certificado persona jurídica CMDS Abril 2021". Contenido:
  - Certificado del servicio de registro civil, de la vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro de la CMDS.
5. Archivo: "Conciliaciones 31 de mayo". Contenido:
  - Informe de conciliaciones bancarias de las cuentas N°10661751 Banco BCI (Botica); 7555136-3 banco Santander (Educación)
  - Cuenta Educación Banco BCI; 77555-8 Banco Santander. (FAEP);10649191 Banco BCI (FAEP); 10661760 Banco Santander (Infraestructura)
  - Cuenta N°11885971 Banco BCI (Salud)
  - Cuenta N° 7555123-1 Banco Santander (Salud); 10664663 Banco BCI (CENCE); 10630104 BANCO BCI. (SEP); 7555324-0 Banco Santander (SEP); 11884894 Banco BCI (recupero); 7555132-0 Banco Santander (Programa Salud);7555172-0 Banco Santander (bicentenario),7555174-6 banco Santander (Bienestar); 7555136-3 banco Santander (Botica)
6. Archivo: "Decreto 137 del 18 de febrero 1982". Contenido:
  - Decreto N°137 de 18 de febrero 1982 que concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos de la CMDS.
7. Archivo: "Modificación Estatutos 1". Contenido:
  - Acta de asamblea extraordinaria de socios de la CMDS, de fecha 31 agosto 1993, que modifica los estatutos de la corporación municipal de desarrollo social.
8. Archivo: "Modificación Estatutos 2". Contenido:
  - Acta de asamblea extraordinaria de socios de la CMDS, de fecha 30 mayo 1994, que modifica los estatutos de la corporación municipal de desarrollo social
9. Archivo: "Sumarios y Causas". Contenido:

- Planilla con las causas judiciales, juicios sumarios, y procesos administrativos de la superintendencia de educación.
  
- **Subcarpeta: "Educación"**. Contenido:
  1. Archivo: "Personal Educación". Contenido:
    - Detalle de la dotación General de los Establecimientos Educativos al 30 de marzo 2021.
  2. Archivo: "Cuenta Corriente proveedores educacion". Contenido:
    - Listado de proveedores, con deuda vigente.
  3. Archivo: "ejecución presupuestaria 31 mayo 2021". Contenido:  
Planilla con la ejecución presupuestaria ingresos y gastos al 31 de mayo 2021.
  4. Archivo: "Padem 2021". Contenido:
    - Documento Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021.
  5. Archivo: "Presupuesto educación 2021". Contenido:
    - Detalle de presupuesto de educación 2021, incluye flujo de caja y montos de déficit por cada recinto educativo.
  
- **Subcarpeta: "Salud"**. Contenido:
  1. Archivos: "Analítico cuenta corriente Proveedores de salud". Contenido:
    - Planilla con el detalle de deuda no pagada a diversos proveedores al 31 de mayo del 2021.
  2. "Convenios SSMO vigentes Salud 2021". Contenido:
    - Planilla con el listado de convenios vigentes con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, donde se indica el Decreto Alcaldicio del Convenio, la materia, los montos y la vigencia considerados.
  3. Archivo: "ejecución salud mayo 2021". Contenido:
    - Resumen de la ejecución presupuestaria al 31 de mayo 2021, informando ingresos y gastos presupuestarios
  4. Archivos: "Plan de Salud Comunal 2020". Contenido:
    - Informe plan de salud comunal Ñuñoa 2020, con detalle de la red asistencial, diagnostico área de salud, prestaciones de salud, programación de los distintos centros de salud, plan de capacitación, dotación de salud y presupuesto de salud, todos del año 2020.
  5. Archivos: "Plan de Salud Comunal 2021". Contenido:
    - Informe plan de salud Comunal Ñuñoa 2021, con detalle de la red asistencial diagnostico área de salud, prestaciones de salud, programación de los distintos centros de salud, plan de capacitación, dotación de salud y presupuesto de salud, todos del año 2021.
  6. Archivos: "Presupuesto 2021". Contenido:
    - Detalle del presupuesto de salud al 30 de marzo 2021. Incorporando el flujo de caja, déficit por cada centro y la proyección presupuestaria.

**CARPETA: "DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA"**. Contenido:

1. Archivo: "Informe Final – Acta de Traspaso Gestión - DAJ". Contenidos:

- Informe de sumarios e investigaciones sumarias, con detalle del fiscal a cargo, la materia y el estado del sumario. Se acompañan los decretos de instrucción del sumario y/o investigación sumaria con las notificaciones de los respectivos fiscales. Se incluye además, listado de concesiones vigentes de bienes municipales y bienes nacionales de uso público. Incluye listado de comodatos vigentes de inmuebles municipales. Incluye detalle de decretos que aprueban convenios de colaboración vigentes. Detalle de convenios con organismos del estado. Listado de juicios con detalle del demandante, demandado rol de la causa, tribunal, materia y estado procesal. Listado de causas penales en las que la municipalidad actúa como querellante o denunciante. Además, denuncias bajo el contexto del Artículo N°175 letra b del código procesal penal

- **Subcarpeta** con 47 decretos de respaldo del informe anterior

**CARPETA: "DIRECCIÓN DE CONTROLARÍA MUNICIPAL".** Contenidos:

1. Archivo: "Saldo de caja al 31 de marzo 2021". Contenidos:
  - Saldo de caja al 31 de marzo 2021, cuenta principal banco BCI, excluyendo los fondos de terceros.
2. Archivo: "Informe de auditorías". Contenidos:
  - Informe con las auditorías desarrolladas en el año 2015 por parte de la CGR.
3. Archivo: "Informe trimestral 2021". Contenido:
  - Informe trimestral del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, del primer trimestre del año 2021
4. Archivo: "Organigrama municipal 2020". Contenido:
  - Organigrama vigente Municipalidad de Ñuñoa.
5. Archivo: "Reglamento de estructura y funciones". Contenido:
  - Decreto N° 1591, del 15 de noviembre 2019, que aprueba y dicta el reglamento de estructura y funciones.

**CARPETA: "DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO".** Contenidos:

1. Archivo: "Informe traspaso de DIDECO". Contenido:  
Informe de la DIDECO, que contiene:
  - Antecedentes sobre la encuesta de estratificación social.
  - Beneficiarios del Subsidio de Asignación Familiar y otros beneficios sociales.
  - Postulaciones de Subsidio de Vivienda social.
  - Beneficiarios del Subsidio de agua potable.
  - Programas Sociales en ejecución.
2. Archivo: "Organizaciones de la Sociedad Civil 2021". Contenido:

- Planilla con detalle de todas las organizaciones de sociedad civil con dirección, fecha vencimiento de la vigencia de la organización, composición de la directiva, y estado de la vigencia.

**CARPETA: "DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS".** Contenidos:

1. Archivo "Certificados de DIGEPER" Contenido:
  - Certificado de fecha 8 de junio 2021 que señala que se ha cancelado la bonificación de cargo municipal a todos los beneficiarios del proceso año 2019, no existiendo deuda al respecto
  - Certificado de fecha 8 de junio que establece que las cotizaciones previsionales del mes de mayo 2021 se encuentran canceladas no existiendo deuda alguna al respecto.
2. Archivo: "CGR Encasillamiento" Contenido:
  - Decreto CGR N° 57 de fecha 21 enero 2019, que realiza el encasillamiento a contar del 1 de enero 2019 del personal titular de la planta municipal.
3. Archivo: "Comprobante de pago cotizaciones". Contenido:
  - Comprobante de pago de fecha 6 de junio 2021, de transferencia de pago de cotizaciones desde el banco BCI.
4. Archivo: "Contratos Honorarios a mayo 2021". Contenido:
  - Planilla con el detalle del personal a honorarios, suma alzada, personal comunitario, los programas de gobierno y fondos de emergencia con el detalle de nombre y Rut, fecha de inicio y término del contrato, la unidad de desempeño, los estudios y los montos de honorarios, entre otros.
5. Archivo: "Decreto N°1591 aprueba reglamento estructura y funciones". Contenido:
  - Decreto N° 1591 del 15 noviembre 2019, el cual aprueba el reglamento de estructura y funciones de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.
6. Archivo: "Dotación de personal municipal al 1 de mayo 2021". Contenido:
  - Planilla detallada del personal municipal, con su dotación, indicando el personal en calidad de suplencia, personal en comisión de servicios, vigentes al 1 de mayo 2021. Con los datos de nombre, rut, título profesional, unidad a la que pertenece y fecha de ingreso al municipio.
7. Archivo: "Escala sueldos 2021". Contenido:
  - Contenido con la escala de remuneración municipal para el periodo diciembre 2020 al noviembre 2021.
8. Archivo: "Escalafón 2020 CGR" Contenido:
  - Escalafón de mérito año 2020 "proceso clasificatorio desde el 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2019".
9. Archivo: "Escalafón 2021 CGR" Contenido:
  - Escalafón de mérito año 2021 "proceso clasificatorio desde el 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2020".
10. Archivo: "Funcionarios con póliza manejos fiscales". Contenido:

- Planilla de 100 funcionarios de distintos escalafones, con póliza de manejo de fondos, se incluye el número de póliza y compañía aseguradora.

11. Archivo: "Informe sistema bienestar". Contenido:

- Informe del sistema de bienestar con los objetivos y beneficios vigentes al 31 de diciembre 2021.

12. Archivo: "Ley 2.832, creación juzgado policía local". Contenido:

- Decreto ley 2.832, del año 1979 que crea nuevo Juzgado de Policía Local.

13. Archivo: "Ley 15.232,". Contenido:

- Ley 15.231, del año 1963 que fija el texto definitivo y refundido de la ley de organización y atribuciones del juzgado de policía local.

14. Archivo: "Ley 19.602,". Contenido:

- Ley 19602 del año 1999, que realiza diversos cambios a la ley organiza de municipalidades

15. Archivo "Plantilla alumnos en práctica año 2021". Contenido:

- Planilla con el detalle de los alumnos con práctica vigente con indicación de la carrera de estudio, fecha término de práctica, unidad de desempeño, y supervisor de práctica.

16. Archivo: "Reglamento Planta Municipal". Contenido:

- Publicación del 21 de diciembre 2018 de la biblioteca del congreso nacional, que modifica la Planta de la Municipalidad de Ñuñoa.

17. Archivo: "Total Postulaciones Beneficiarias 21135". Contenido:

- Planilla con el detalle de funcionarios postulantes a la ley de retiro voluntario con indicación de los funcionarios acogidos a retiro y los que desistieron de los beneficios.

**NOMBRE CARPETA: "DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE".** Contenidos:

• **Subcarpeta: "Contratos 2020"**

• **Sub-subcarpeta: "Aseo"**

1. Archivos: "Acta 2, asamblea ordinaria de socios EMERES". Contenido:

- Acta N°2 del año 2020, de la asamblea de socios de la empresa metropolitana de polución y tratamiento de basura limitada. (EMERES).

- En el punto 3° de dicha acta, se informa licitación de disposición final de residuos sólidos y en el punto 4° la aprobación de la tarifa de servicio de inspección técnica del año 2021.

2. Archivo "Contrato Barrido". Contenido:

- Decreto N°805 del 13 de junio del 2018 que contrata el servicio de barrido lavado de veredas y calzada a la empresa Dimensión SA.

3. Archivo: "Contrato DEMARCO – escombros". Contenidos:

- Decreto N° 906 del 3 de julio del 2018 con la empresa DEMARCO SA, por el servicio de retiro mecanizado de escombros.

4. Archivo: "Contrato DEMARCO" Contenido:

- Decreto N° 833 del 18 de junio 2018, que aprueba el contrato con la empresa DEMARCO SA, para la recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, entre otros servicios.

5. Archivo: "Contrato de desmanche". Contenido:

- Decreto N°1504 del 14 de diciembre 2020, que aprueba el servicio de desmanche con la empresa Vichuquen Servicios Spa.

6. Archivo: "Contrato KDM tratamiento intermedio y disposición final" Contenido:

- Decreto N°1996 del 10 de diciembre 1996, que aprueba el contrato con la empresa KDM SA, por el servicio de tratamiento intermedio y disposición final de los residuos sólidos de la Comuna de Ñuñoa.

7. Archivo: "Contrato del Servicio de Higiene Ambiental". Contenido:

- Decreto N°17 del 7 de enero 2021, que contrata el servicio de higiene ambiental a la empresa Limpieza e Higiene Ambiental Limitada.

• **Subcarpeta "Departamento de Ornato":** Contenidos:

1. Archivo "Alltech mobiliario urbano" Contenido:

- Decreto N°40 del 12 de enero 2017, que contrato a la empresa Alltech Limitada, la adquisición e instalación de mobiliario urbano. Contrato no vigente.

2. Archivo "Galfano y Compañía arbolado urbano (2)" Contenido:

- Decreto N°798 de 28 de julio 2020, que contrató la mantención de arbolado urbano a la empresa Galfano y Compañía Limitada. Contrato no Vigente.

3. Archivo "Galfano y Compañía arbolado urbano".Contenido:

- Decreto N°655 de 11 de junio 2020, que contrató la mantención de arbolado urbano a la empresa Galfano y Compañía Limitada. Contrato no Vigente.

4. Archivo "Gestión activa arbolado urbano". Contenido:

- Decreto N°1117 del 27 julio 2026 que contrató la mantención del arbolado urbano, a la empresa Gestión Activa mantención y Construcción SPA. Contrato no vigente, finalizado anticipadamente.

5. Archivo "Gestión activa arbolado urbano" Contenido:

- Decreto N°276 del 2 de mayo 2017, que contrató directamente el servicio de mantención de áreas verdes a la empresa Gestión Activa mantención y Construcción SPA. Contrato no vigente.

6. Archivo "Hidrosym áreas verdes (2)". Contenido:

- Decreto N°263 del 3 de mayo 2017, que contrató directamente la mantención de áreas verdes sector norte a la empresa Hidrosym Spa. Contrato no vigente.

7. Archivo "Hidrosym áreas verdes (3)". Contenido:

- Decreto N°1927 del 21 de diciembre 2016, que contrata directamente la mantención de áreas verdes sector norte a la empresa Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Limitada. Contrato no vigente.
- 8. Archivo "Hidrosym áreas verdes (4)" Contenido:
  - Decreto N°421 del 27 de marzo 2017, que contrató directamente la mantención de áreas verdes sector norte a la empresa Hidrosym Spa. Contrato no vigente.
- 9. Archivo "Hidrosym áreas verdes". Contenido:
  - Decreto N°238 del 17 de febrero 2017, que contrata directamente la mantención de áreas verdes sector norte y sector sur a la empresa Hidrosym Spa. Contrato no vigente.
- 10. Archivo "Hidrosym Complejos Deportivos (2)". Contenido:
  - Decreto N°531 del 11 de abril 2017, que contrató directamente la mantención de complejos deportivos a la empresa Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym. Contrato no vigente.
- 11. Archivo "Hidrosym Complejos Deportivos (3)" Contenido:
  - Decreto N°209 del 16 de abril 2017, que contrata directamente la mantención de complejos deportivos a la empresa Hidrosym Spa. Contrato no vigente.
- 12. Archivo "Hidrosym Complejos Deportivos (4)" Contenido:
  - Decreto N°774 del 24 de mayo 2017, que contrata directamente la mantención de complejos deportivos a la empresa Hidrosym Spa. Contrato no vigente.
- 13. Archivo "Hidrosym Complejos Deportivos (5)" Contenido:
  - Decreto N°873 del 9 de junio 2017, que contrata directamente la mantención de complejos deportivos a la empresa Hidrosym Spa. Contrato no vigente.
- 14. Archivo "Hidrosym Complejos Deportivos (6)" Contenido:
  - Decreto N°1036 del 5 de julio 2017, que contrata directamente la mantención de complejos deportivos a la empresa Hidrosym Spa. Contrato no vigente.
- 15. Archivo "Hidrosym Complejos Deportivos" Contenido:
  - Decreto N°321 del 13 de marzo 2017, que contrata directamente la mantención de complejos deportivos a la empresa Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym. Contrato no vigente.
- 16. Archivo "Hidrosym Prorroga áreas verdes 2" Contenido:
  - Decreto N°463 del 29 de marzo 2017, que prorroga directamente la mantención del sector norte a la empresa Hidrosym Spa. Contrato no vigente.
- 17. Archivo "Hidrosym Prorroga áreas verdes" Contenido:
  - Decreto N°158 del 2 de febrero 2017, que prorroga directamente la mantención del sector norte a la empresa Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Limitada. Contrato no vigente.
- 18. Archivo "Núcleo paisajismo Villa Alemana" Contenido:

- Decreto N°968 del 28 de agosto 2020, que contrata la recuperación del área verde Villa Alemana a la empresa Núcleo Paisajismo SA. Contrato finalizado con garantía con garantía de correcta ejecución de la obra vigente.

19. Archivo "Servicios Metropolitanos Complejos Deportivos" Contenido:

- Decreto N°1239 del 9 de agosto 2017, que contrata la mantención y recuperación de complejos deportivos a la empresa Servicios Metropolitanos SPA. Contrato no vigente.

20. Archivo "Servicios Metropolitanos Prorroga áreas verdes" Contenido:

- Decreto N°787 del 26 de mayo 2017, que prorrogó directamente la mantención de áreas verdes a la empresa Servicios Metropolitanos SPA. Contrato no vigente.

• **Subcarpeta "Contratos Vigentes".** Contenidos:

1. Archivo: "Contratos Medio Ambiente". Contenido:

- Planilla con el detalle de contratos periodo 2015 -2020, con los datos del decreto que aprueba el contrato, empresa contratada y periodo de contratación.

2. Archivo: "Decreto N° 861 - 2017". Contenido:

- Decreto N° 861, del 9 junio 2017, que contrata la mantención y construcción de áreas verdes sector sur a la Empresa Soloverde SA. Contrato que finaliza el 30 de junio 2021.

3. Archivo: "Decreto N° 862 - 2017". Contenido:

- Decreto 861, del 9 junio 2017, que contrata la mantención y construcción de áreas verdes sector norte a la Empresa Soloverde SA. Contrato que finaliza el 30 de junio 2021.

4. Archivo: "Decreto N° 981 - 2020". Contenido:

- Decreto 981, del 2 septiembre 2020, que contrata la mantención de arbolado urbano y plantación de árboles a la empresa Araucaria y Paisajismo Limitada. Contrato que finaliza el 31 de agosto 2021.

8. Archivo: "Decreto 1456 -2020. "Contenido:

- Decreto N°1456, del 3 de diciembre 2020, con la Empresa SERCOM Servicios de Construcción Mantención Litada, que contrato servicios de aseo municipal. Contrato vigente.

9. Archivo: "Decreto 1725 -2020 "Contenido:

- Decreto N°1725 del 17 de octubre 2017, que aprueba el contrato a precio unitario de la construcción de áreas verdes a la empresa Agrícola Decoterra Limitada, contrato que finaliza el 12 de octubre 2021.

**CARPETA: "DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES".** Contenidos:

• **Subcarpeta: "Decretos 2017".** Contenidos:

1. Decreto N°210 del 10 febrero 2017, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

2. Decreto N°211 del 10 febrero 2017, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

3. Decreto N°252 del 22 febrero 2017, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
4. Decreto N°256 del 22 febrero 2017, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
5. Decreto N°504 del 5 abril 2017, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
6. Decreto N°565 del 17 abril 2017, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
7. Decreto N°616 del 18 abril 2017, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
8. Decreto N°2070 del 14 diciembre 2017, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

• **Subcarpeta: “Decretos 2018”. Contenidos:**

1. Decreto N°119 del 23 enero 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
2. Decreto N°257 del 09 febrero 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
3. Decreto N°367 del 09 mayo 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
4. Decreto N° 528 del 17 abril 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
5. Decreto N° 619 del 9 mayo 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
6. Decreto N°787 del 12 junio 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
7. Decreto N°853 del 20 junio 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
8. Decreto N°983 del 24 julio 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
9. Decreto N°985 del 24 julio 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
10. Decreto N°986 del 24 julio 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
11. Decreto N°987 del 24 julio 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
12. Decreto N°1017 del 26 julio 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
13. Decreto N°1019 del 26 julio 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
14. Decreto N°1408 del 09 octubre 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
15. Decreto N°1409 del 09 octubre 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
16. Decreto N°1438 del 18 octubre 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
17. Decreto N°1470 del 25 octubre 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
18. Decreto N°1539 del 09 noviembre 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

19. Decreto N°1604 del 19 noviembre 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
20. Decreto N°1623 del 21 noviembre 2018, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

- **Subcarpeta: "Decretos 2019".** Contenidos:

1. Decreto N°234 del 12 febrero 2019, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
2. Decreto N°235 del 12 febrero 2019, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
3. Decreto N°513 del 10 abril 2019, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
4. Decreto N°564 del 25 abril 2019, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
5. Decreto N°583 30 del abril 2019, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
6. Decreto N°800 del 14 junio 2019, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
7. Decreto N°1084 del 05 agosto 2019, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
8. Decreto N°1090 del 05 agosto 2019, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
9. Decreto N°1239 del 04 septiembre 2019, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
10. Decreto N°1251 del 06 septiembre 2019, que pone termino a ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
11. Decreto N°1252 del 06 septiembre 2019, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
12. Decreto N°1253 del 06 septiembre 2019, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
13. Decreto N°1634 del 05 abril 2019, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

- **Subcarpeta: "Decretos 2020".** Contenidos:

1. Decreto N°784 del 23 julio 2020, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

**CARPETA: "DIRECCIÓN DE OPERACIONES".** Contenidos:

1. Archivo "Ampliación de contrato SSPP". Contenido:
  - Decreto N° 1620 del 29 diciembre del 2020, que amplía el contrato con la empresa CYM ascensores y montacargas Spa, por la mantención de los ascensores de Edificios Públicos.
2. Archivo "Aprueba contrato Piamonte". Contenido:
  - Decreto N°1275 del 7 de septiembre del 2018, que aprueba contrato con la empresa Piamonte SA. por el arriendo de vehículos. Contrato vigente.

3. Archivo "Arriendo de Propiedades": Contenido:
  - Planilla con el detalle de las propiedades arrendadas por la municipalidad y de las propiedades municipales en arriendo.
4. Archivo "Catastro Vehículos Municipales 2021". Contenido:
  - Planilla con el detalle por empresa de los vehículos municipales indicándose entre otros, marca, modelo, patente, año, número de chasis, etc.
5. Archivo "Catastro Reparaciones, Mantenciones SSSG". Contenido:
  - Planilla con el catastro de las reparaciones, mantenciones y labores de la dirección de operaciones a contar del mes de febrero 2020. Indicando la fecha, el requerimiento y el solicitante.
6. Archivo "Contrato FYC 2017". Contenido:
  - Decreto N°775 del 24 de mayo 2017, que aprueba el contrato con la empresa Sociedad de Servicios automotrices FYC Limitada, por el arriendo de vehículos municipales. Contrato no vigente.
7. Archivo "Contrato mantención ascensor edificio Consistorial". Contenido:
  - Contrato de fecha 25 septiembre 2017, con la empresa CYM asesores y montacarga Spa por la mantención del ascensor del edificio consistorial. Contrato vigente.
8. Archivo "Contrato mantención ascensor edificio Servicios Públicos". Contenido:
  - Contrato de fecha 25 septiembre 2017, con la empresa CYM asesores y montacarga Spa por la mantención del ascensor Edificios públicos. Contrato vigente.
9. Archivo "Contrato provisión Asfalto en Frio". Contenido:
  - Contrato de fecha 25 septiembre 2020, que aprueba el contrato con la empresa Fernando Alberto Veloso Oliva, para la provisión y transporte de asfalto en frio. Contrato vigente.
10. Archivo "Resumen contratos vigentes Dirección Servicios Generales". Contenido:
  - Planilla con los contratos vigentes de la dirección de servicios generales, indicando la fecha y duración del contrato, indicando fecha contrato, decreto adjudicación y de aprobación del contrato, decretos que modifican contrato y monto contratado.

**CARPETA: "DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA".** Contenidos:

1. Archivo "Inventario de Emergencia y Protección Civil al 30 de abril del 2021"  
Contenidos:
  - Inventario con los materiales para entrega inmediata y afectada por alguna emergencia, al 30 de abril 2021.

**CARPETA: "SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN".** Contenidos:

- **Subcarpeta "Asesoría Urbana"**
- **Sub-subcarpeta: "Modificación N° 15".** Contenidos:
  1. Archivo: "Decreto N° 720 del 17 del 05 2017 – MPRC 15". Contenido:
    - Decreto N° 720 del 17 mayo 2017, que promulga la modificación N° 15 del Plan Regulador Comunal de Ñuñoa
  2. Archivo: "Plano – MPRC 15". Contenido:
    - Plano en formato PDF de la modificación N° 15 al Plan Regulador Comunal.
  3. Archivo: "Promulga - MPRC 15". Contenido:
    - Extracto del diario oficial, de fecha 23 de mayo 2017 que promulga la aprobación de modificación N° 15 del Plan Regulador Comunal de Ñuñoa.
  4. Archivo: "Rectifica la Promulgación - MPRC 15". Contenido:
    - Extracto del diario oficial del 7 de julio 2017 que rectifica error y consolida en un único texto la promulgación de la aprobación de modificación N° 15 del Plan Regulador Comunal.
  5. Archivo: "Texto aprobatorio - MPRC 15"
    - Documento de Asesoría Urbana, correspondiente al texto aprobatorio de la modificación N° 15 del Plan Regulador Comunal.
- **Sub-subcarpeta: "Modificación N° 16".** Contenidos:
  1. Archivo: "Decreto 1890 aprobación diario oficial – MPRC 16". Contenido:
    - Extracto del diario oficial, de fecha 17 de noviembre 2017 que promulga la aprobación de modificación N° 16 del Plan Regulador Comunal de Ñuñoa
  2. Archivo: "Plano AU-27 – MPRC N°16". Contenido:
    - Plano en formato PDF de la Modificación N° 16 al Plan Regulador Comunal
  3. Archivo: Promulga Aprobación - MPRC 16. Contenido:
    - Decreto N° 1890 de 17 del noviembre 2017 que promulga la aprobación de Modificación N° 16 del Plan Regulador Comunal de Ñuñoa.
  4. Archivo: "Texto aprobatorio - MPRC 16". Contenido:
    - Documento de Asesoría Urbana, correspondiente al texto aprobatorio de la modificación N° 16 del Plan Regulador Comunal.
- **Sub-subcarpeta "Modificación N° 17".** Contenidos:
  1. Archivo: "Plano AU-29 – MPRC N°17". Contenido:
    - Plano en formato PDF de la modificación N° 17 al Plan Regulador Comunal.
  2. Archivo: "Promulga Aprobación - MPRC 17". Contenido:
    - Decreto N° 647 de 15 del mayo 2018 que promulga la aprobación de Modificación N° 17 del Plan Regulador Comunal de Ñuñoa.

3. Archivo: "Aprobación MPRC – N°17 Diario Oficial". Contenido:
    - Extracto de fecha 18 de mayo 2018, del Diario Oficial que promulga la aprobación de modificación N° 17 del Plan Regulador Comunal.
  4. Archivo: "Texto aprobatorio – MPRC N° 17". Contenido:
    - Documento de asesoría Urbana, correspondiente al texto aprobatorio de la Modificación N°17 del Plan Regulador Comunal.
- **Sub-subcarpeta: "Modificación N° 18".** Contenidos:
    1. Archivo: "Decreto Alcaldicio n°1167 ". Contenido:
      - Decreto Alcaldicio 1167 del 23 agosto 2019, que promulga la modificación N° 18 del Plan Regulador Comunal.
    2. Archivo: "Diario oficial MPRC -18 ". Contenido:
      - Extracto diario oficial de fecha 30 agosto 2019, que promulga la aprobación de la Modificación N° 18 del Plan Regulador Comunal.
    3. Archivo "Plano AU-33 MPRC 18". Contenido:
      - Plano en formato PDF de la Modificación N° 18 al Plan Regulador Comunal.
    4. Archivo: "Texto aprobatorio – MPRC 18". Contenido:
      - Documento de Asesoría Urbana, correspondiente al texto aprobatorio de la Modificación N°18 del Plan Regulador Comunal.
  - **Subcarpeta: " Plano y Ordenanza refundido"** Contenido:
    1. Archivo: Ordenanza refundido – MPRC- UOA
      - Ordenanza plan regulador comunal de Ñuñoa, texto refundido y actualizado al 30 de agosto 2019, incluyendo última modificación N° 18
    2. Archivo: "Plano refundido de UOA PRC 2019". Contenido:
      - Plano refundido en formato PDF del Plan Regulador Comunal de Ñuñoa, que incluye última modificación N°18 (julio 2019)
  - **Subcarpeta "Cuenta de Gestión":** Contenidos:
    1. Archivo: "Cuenta pública 2017": Contenido:
      - Cuenta pública año 2017, con las áreas estratégicas de desarrollo comunal, los antecedentes que por ley se deben incorporar en la cuenta (artículo 67 ley 18.695).
    2. Archivo: "Cuenta pública 2018". Contenido:
      - Cuenta pública año 2018, con las áreas estratégicas de desarrollo comunal, los antecedentes que por ley se deben incorporar en la cuenta (artículo 67 ley 18.695).
    3. Archivo: "Cuenta pública 2019". Contenido:
      - Cuenta pública año 2019, con las áreas estratégicas de desarrollo comunal, los antecedentes que por ley se deben incorporar en la cuenta (artículo 67 ley 18.695).

4. Archivo: "Cuenta pública 2020". Contenido:
  - Cuenta pública año 2020, con las áreas estratégicas de desarrollo comunal, los antecedentes que por ley se deben incorporar en la cuenta (artículo 67 ley 18.695).

- **Subcarpeta "Licitaciones"**. Contenidos:

1. Archivo: "Licitaciones en Trámite": Contenido:
  - Planilla de licitaciones y concesiones en trámite al 30 de abril 2021, indicando el nombre de la licitación la ID y su estado.
2. Archivo: "Listado de funcionarios habilitados en el portal de mercado público". Contenido:
  - Nómina de 23 funcionarios municipales habilitados en el portal Mercado Público.
3. Archivo: "PAC – Decreto agrega cuentas corrientes". Contenido:
  - Decreto N° 351 25 de febrero que incorpora licitación al Plan Anual de Compra
4. Archivo: "PAC- Decreto plan anual de compra"
  - Decreto N° 13 del 5 enero 2021 que aprueba el plan anual de compras 2021
5. Archivo: "PAC – Plan Anual de Compras 7-05-2021". Contenido:
  - Planilla del plan anual de compras indicando la unidad de compra, ID del plan anual, identificación presupuestaria, descripción de la compra montos involucrados, responsable, fecha estimada publicación, entre otros. Lo anterior actualizado al 7 de mayo 2021
6. Archivo: "Reclamos Mercado Publico". Contenido:
  - Planilla con identificación de todos los reclamos realizados en el portal mercado público desde el año 2017 a la fecha indicándose el ID de reclamo, el ID de la licitación reclamada, fecha de reclamo y el reclamante.

- **Subcarpeta: "PLADECO"**. Contenido:

1. Archivo: Primer informe estado de avance:
  - Informe del estado de avance año 2017, para efectos de la entrega del presupuesto municipal año 2018.
2. Archivo: segundo informe estado de avance:
  - Informe del estado de avance año 2018, para efectos de la entrega del presupuesto municipal año 2019.
  -
3. Archivo: "Tercero informe estado de avance". Contenido:
  - Informe del estado de avance año 2019, para efectos de la entrega del presupuesto municipal año 2020.
4. Archivo: "Cuarto informe estado de avance". Contenido:
  - Informe del estado de avance año 2020, para efectos de la entrega del presupuesto municipal año 2021.
5. Archivo: "Pladeco 2016 – 2021". Contenido:
  - Plan de desarrollo comunal vigente, periodo 2016 – 2021 que incluye metodología visión, visión, diagnostico, lineamientos estratégicos, programas y proyectos.

- **Subcarpeta "Presupuestos 2021"**. Contenidos:

1. Archivo: "0.1 memorándum N°70". Contenido:
  - Memorándum N° 70 donde el alcalde remite al Concejo Municipal, el Presupuesto año 2021".
2. Archivo: "1. proyecto y presupuesto. Proyección ingresos y gastos": Contenido:
  - Se incluye planillas de presupuestos de ingresos y gastos año 2021.
3. Archivo: "Políticas y orientaciones globales": Contenido:
  - Políticas y orientaciones globales municipales que sustentan la elaboración del presupuesto del año 2021.
4. Archivo: "Fundamento ingresos y gastos". Contenido:
  - Fundamentos para la estimación de los ingresos y gastos del año 2021, a nivel de asignación en el caso de ingresos y a nivel de asignación en el caso de gastos a excepción de las transferencias corrientes e inversión que se encuentra a nivel de sub- sub asignación.
5. Archivos: "Proyectos provenientes del FNDR (1)". Contenidos:
  - Proyectos FNDR detalle por menorizado de la cartera de proyectos municipal, indicando tipo de proyecto, financiamiento, montos y el estado.
6. Archivos: "Proyectos provenientes del FNDR (2)". Contenidos:
  - Proyectos FNDR detalle por menorizado de la cartera de proyectos municipal, indicando tipo de proyecto, financiamiento, montos y el estado.
7. Archivos: "Plan Anual de Capacitación". Contenidos:
  - Plan de capacitación para el año 2021, de la dirección de gestión de personas, indicándose los objetivos, las áreas prioritarias de captación, criterios de selección entre otros.
8. Archivo: "Plan de subvenciones "
  - Plan de subvención 2021, indicándose los requisitos de postulación, y los criterios de selección.
9. Archivo: "Fondeve".
  - Plan del Fondo de Desarrollo Vecinal 2021, indicándose la composición, las áreas de intervención, el procedimiento, la asignación de recursos y los criterios de postulación.
10. Archivo: "Cometidos de Honorarios". Contenido:
  - Cometidos de honorarios a suma alzada y servicios comunitarios al 2021, con la identificación de cada uno de los cometidos posibles de contratar durante el año.
11. Archivo: "Programa de mejoramiento de la gestión municipal". Contenido:
  - Memo 01 del 2 de octubre 2020, donde el comité técnico municipal de metas remite la propuesta de metas institucionales y colectivas 2021.

- **Subcarpeta "Proyectos"**

1. Archivo: "Proyectos". Contenidos:

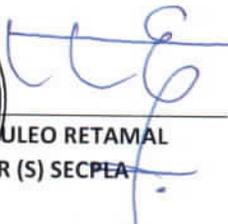
- Planilla con la cartera de proyectos 2021 identificados por fuente de financiamiento, corresponde a proyectos en ejecución, postulados con y sin financiamiento, y en proceso de elaboración.
- 2. Archivo: "Registro Municipal de receptores de Fondos Públicos". Contenidos:
  - Registro con los receptores de fondos públicos del año 2015 en adelante con los datos del nombre de la institución, el rut y el número de registro.

**CARPETA "SECRETARIA MUNICIPAL".** Contenidos:

1. Archivo: "COSOC Antecedentes". Contenidos:
  - Informe con los miembros del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, vigentes a Mayo 2021.
2. Archivo: "Modificación reglamento Concejo Municipal". Contenidos:
  - Decreto N° 811 del 31 de mayo 2021, que modifica el reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal.
3. Archivo: "Ordenanzas". Contenido:
  - Nómima de las ordenanzas vigentes a Mayo 2021.
4. Archivo: "Reglamento Concejo Municipal". Contenido:
  - Decreto N°366 del 5 junio 2020, que aprueba el texto refundido del reglamento interno del Concejo Municipal.
5. Archivo: "Reglamento COSOC". Contenido:
  - Decreto N°190 del 10 de febrero 2015, que aprueba el texto refundido del reglamento del Concejo Comunal de Organizaciones de la sociedad civil.
6. Archivo: "Reglamentos". Contenido:
  - Nómima de los reglamentos municipales vigentes a mayo 2021.

III. Apruébese el acta de entrega detallados en el siguiente documento los cuales son entregados de manera digital, en formato pendrive.

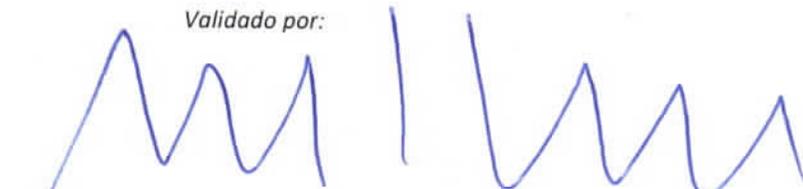
Elaborado por:



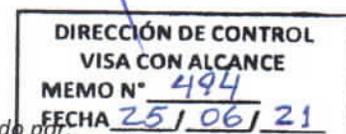
**ROBERTO EÑULEO RETAMAL**  
DIRECTOR (S) SECPLA

Validado por:

Validado por:



**MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ATILIO MATUS GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL



**ANDRES ZARHI TROY**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

Distribución:

- Emilia Ríos Saavedra, Alcaldesa Electa
- Mireya del Río Baraño, Concejala Electa
- Camilo Noe Brodsky Bertoni, Concejal Electo
- German Gabriel Sylvester Frias, Concejal Electo
- Daniela Bonvallet Setti, Concejala Electa
- Veronica Sandra Chavez Gutierrez, Concejala Electa
- Maria Eugenia Lorenzini Lorenzini, Concejala Electa
- Alejandra Andrea Valle Salinas, Concejala Electa
- Deborah Carvallo Contreras, Concejala Electa
- Maite Valeria Descouvieres Vargas, Concejala Electa
- Julio Martinez Colina, Concejal Electo

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**DIRECCION DE CONTROL/**

ÑUÑO A, 25 de Junio de 2021.-

**MEMORANDO N° 494/ 2021.-**

**ANT. :** Acta de Traspaso de Gestión Municipal

**MAT. :** Visa con Alcance.

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL

**A :** SR. ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE

Por las razones que paso a exponer y en cumplimiento de la normativa vigente, especialmente el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades adjunto acta de traspaso visada por el suscrito con las siguientes observaciones:

1.- Dado los tiempos disponibles desde el ingreso para la revisión y dada la cantidad de información es materialmente imposible dar conformidad a la veracidad de su contenido.

Por lo anterior, la firma del acta es solamente respecto del contenido, pero no respecto a la veracidad de la información contenida en ella.

2.- Sin perjuicio de lo anterior se advierte que a lo menos la información entregada que a continuación se señala no se encuentra al día.

a) Conciliación Bancaria Cuenta Banco estado N°9508325 está hasta el 02/11/2020.

b) Conciliación Bancaria Cuenta BCI N°10661395 está hasta el 21/10/2020.

c) Conciliación Bancaria Cuenta BCI PRBIPE N°10681612 está hasta el 31/10/2020.

d) Los archivos del detalle de Activo Fijo no están actualizados, falta incorporar bienes en dicho registro. Además, por cada bien, faltan datos, como por ejemplo el número de comprobante (columna N°16).

e) El Informe analítico de variaciones de la Deuda Pública está hasta diciembre 2020.

f) El Informe analítico de variaciones de la Ejecución Presupuestaria está hasta diciembre 2020.

g) El Informe analítico de variaciones de la Ejecución Presupuestaria de Iniciativas de Inversión está hasta diciembre 2020.

h) El Balance de Comprobación de Saldos está hasta diciembre 2020.

Atentamente;

  
**ATILIO MATUS GONZALEZ**  
**DIRECTOR DE CONTROL**

AMG/CZG  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Alcalde.
- 2.- Sres.(as) Concejales(as).
- 2.- Contraloría Municipal.

Ñuñoa, 26 JUN 2021

ORD. N°1100/ 1180

ANT.: Acta de Traspaso de la Gestión

MAT.: Suscripción de Acta de Traspaso de la Gestión

**DE : SECRETARIO MUNICIPAL**

**A : ALCALDE DE ÑUÑO A**

Con relación a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, relativo al Acta de Traspaso de la Gestión, comunico a Ud. la voluntad de suscribir la referida acta en el entendido que la documentación que contiene, en general, es aquella que mandata el citado artículo, y teniendo presente el marco de las observaciones que se señalan a continuación:

- El tiempo para analizar la extensa Acta de Traspaso de la Gestión es claramente insuficiente y los recursos disponibles escasos para analizar la correspondencia de la información entregada con la realidad en términos, por ejemplo, de inventarios de bienes y otros.
- Se observa, por otra parte, información contable desactualizada, como por ejemplo, variación de deuda, conciliaciones bancarias y otros informes de ejecución presupuestaria que, en general, se refieren al año 2020, la que debe ser complementada a la brevedad.
- Se observa información incompleta o que en definitiva no se encuentra consignada en el documento, como por ejemplo entre otra, la relativa al estado de aplicación de la Política de Recursos Humanos y la gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública con la especificidad que determina la norma.

Le saluda cordialmente



**MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:  
- Interesados

## DISCURSO CAMBIO DE MANDO EMILIA RÍOS

Muy buenos días a todas y todos. Saludo cordialmente al alcalde Andrés Zarhi y a la gestión saliente, sin duda han sido cuatro años de mucho trabajo y eso deja una marca en cientos de vecinas y vecinos.

Saludo también a las y los concejales que pasaron por este concejo municipal. A **Guido Benavides, Carolina Ortíz, Patricia Hidalgo, Rodrigo Labarrera, Alejandra Placencia, Juan Guillermo Vivado y Jose Luis Rosasco** quién hoy ya no está entre nosotros. Por supuesto, también a **Paula Mendoza** compañera socialista con la que trabajamos codo a codo y sin duda lo seguiremos haciendo.

Quiero darle una calurosa bienvenida a quienes continuarán en sus labores como concejales de nuestra comuna **Julio Martínez, German Sylvester, Camilo Brodsky.**

Y por supuesto saludar a la nueva bancada de mujeres lideresas que van integrar el nuevo concejo **Daniela Bonvallet, Mireya del Río, Debora Carvalho, Maite Descouvieres, María Eugenia Lorenzini, Alejandra Valle, Verónica Chávez.**

Saludo también a los casi 3000 funcionarias y funcionarios que trabajan día a día por nuestra comuna, a los directivos que continuarán sus labores en esta nueva gestión y como a quienes se integran a este equipo municipal.

Asimismo quiero dar un cariñoso abrazo a todas las vecinas y vecinos que se han reunido a las afueras de la Casa de la Cultura y quienes nos acompañan a la distancia por la señal de streaming, incluida a mi madre que hoy no me pudo acompañar.

Nos reunimos hoy, lunes 28 de junio, en **esta ceremonia que tiene una sola protagonista: la comuna de Ñuñoa.** Hoy nos reunimos con un espíritu republicano, porque ha terminado un ciclo y comienza otro, que para nuestro contexto local tiene un carácter especial. **Después de 25 años de gestión de un mismo signo político, esta administración cambia.**

Y lo hace en un contexto en el que todo está cambiando en nuestro país. **Las mujeres nos hemos levantado, como ya en varias olas anteriores, para exigir dignidad y respeto a nuestra humanidad, y para hacerlo en**

**colectivo y no en solitario.** Hombres y mujeres detuvieron el frenético ritmo cotidiano, ese que quiere reducirnos a la mera sobrevivencia, para decir basta. **Este Chile debe ser más justo,** debe ser un espacio en el que nadie se quede fuera, donde las leyes pesen lo mismo para el grande y para el pequeño, donde la dignidad y el respeto deben ser la norma y no un privilegio reservado para unos pocos.

Se trata de cosas que, por ser así tan básicas, su ausencia nos produce una herida grande, herida que hemos podido reconocer y por eso mismo, ahora tenemos la afortunada posibilidad de comenzar a sanar.

Estos últimos años han significado la posibilidad de reencontrarnos como sociedad, de poner en común aspiraciones de un país más humano. En lo personal, estos años como concejala fueron para mí la oportunidad de reconocer en cada vecino y vecina que fui encontrando una historia de vida, un anhelo de dignidad y respeto. Y por supuesto, la oportunidad de llegar al convencimiento absoluto de que allí reside la fuerza para comenzar a hacer cambios.

Hoy, recibimos como administración a una comuna rica en lo que más importa, en organización, en creatividad, en potencial de ir más allá. Como proyecto, le dijimos a la comunidad que podemos hacer las cosas de otra manera. Dijimos que la participación de la comunidad no tiene por qué ser un juego lleno de desconfianza, que por el contrario, debe ser el **nuevo sentido común, parte de nuestro día a día.** Dijimos, sin miedo y sin duda, que hoy los tiempos exigen una **mirada feminista, que todo lo toque, lo cuestione y lo transforme.** De vuelta, algunos nos miraron con recelo porque "no estamos preparados para esos discursos". Pero **esto no se trata de discursos, se trata del destino que como comunidad estamos forjando día a día, cuando nos encontramos en la calle, cuando nos damos la mano para enfrentar la crisis que hoy nos atraviesa, cuando peleamos por más democracia para nuestro Chile.**

Se trata de una realidad que hoy existe en cada uno de nuestros barrios. Una realidad de la que este nuevo municipio no se puede marginar, esa opción, de mirar al otro lado, de hacer como que nada está pasando, ya no existe. Hoy **tenemos el deber de avanzar hacia una comuna más justa, donde ninguna persona, ni ningún barrio quede atrás.** Una comuna innovadora, en la que el potencial de nuestra comunidad crezca aún más, y una comuna

sustentable, porque está también en nuestras manos cuidar este único planeta que habitamos.

La tarea es grande y también hermosa, para lo que dispondremos de todo nuestro talento y compromiso. Hoy, **asumo la responsabilidad de liderar este municipio, soy la segunda mujer en los 127 años de historia de la comuna en hacerlo.** Y a diferencia de Balbina Vera lo hago con un concejo municipal donde las mujeres feministas somos mayoría. Sin duda un honor y una oportunidad histórica la que el destino ha escogido regalarme. **Acepto este desafío con humildad y con todo lo que tengo: un amor profundo por esta comuna,** el deseo permanente de trabajar con rigor y vigor y la convicción de que siempre podemos mejorar, por un otro, por todo aquello que es más grande que nosotros mismos.

Agradezco infinitamente a cada una de las personas que, con su voto, depositó su confianza en mí para llegar a este momento. Agradezco al equipo que estuvo conmigo desde un comienzo y a todos aquellos que se sumaron en el camino, a pesar de lo cuesta arriba que se veía el desafío. **A quienes eligieron creer que se podía y trabajaron para ello, incluso cruzando barreras que, desde otras alturas políticas muchas veces pretenden imponerse.** Agradezco a mi familia, a mi padre y a mi madre, por entregarme amor incondicional, la libertad de ser quien soy y enseñarme a confiar en mis capacidades.

Hoy es el momento. La ciudadanía aprobó la urgencia de cambios profundos en nuestra comuna y podemos decir que tenemos la tarea y el compromiso de construir una gestión local que sea transformadora.

Un gobierno local que integre a todas y todos quienes quieren a nuestra comuna. Con las mujeres y la diversidad sexual. Con los jóvenes que defienden el medio ambiente, las cooperativas, las organizaciones patrimoniales, los pequeños negocios, artistas y artesanos, profesionales, familias trabajadoras, con asambleas y cabildos, las juntas de vecinos y las organizaciones funcionales que día a día aportan a sus barrios.

**Hoy comienza un nuevo camino, con el corazón en los barrios, la mirada puesta en las personas y la cabeza en la gestión.**

Muchas gracias.